

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Vicepresidencia, Consejería de Educación y Universidades

- 30** *RESOLUCIÓN de 3 de mayo de 2023, del Director General de Recursos Humanos, por la que se emplaza a los posibles interesados para que puedan personarse como demandados en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña María del Mar Calvo Menoyo.*

Doña María del Mar Calvo Menoyo ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra la Resolución del Viceconsejero de Organización Educativa de 7 de marzo de 2023, por la que se inadmite el recurso de alzada interpuesto por la parte recurrente, contra la Resolución de 1 de diciembre de 2022, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se dejan sin efecto las Resoluciones de 31 de agosto de 2022 y 17 de octubre de 2022, se anuncia la publicación de la lista definitiva de Inspectores Accidentales y se modifican las Resoluciones de 21 de julio de 2022 y 3 de agosto de 2022, y contra la Resolución de 12 de diciembre de 2022, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se hace pública la lista definitiva de aspirantes a desempeñar puestos de Inspectores Accidentales en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid.

Mediante Decreto de 21 de abril de 2023, el Letrado de la Sección Octava de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid ha instado a la Comunidad de Madrid para que realice los emplazamientos a cuantos aparezcan como interesados en el Procedimiento Ordinario 399/2023, para que en el plazo de nueve días puedan comparecer y personarse como demandados, mediante Procurador y Letrado.

La personación de los posibles interesados deberá hacerse ante el citado Tribunal, sito en Madrid, calle General Castaños, número 1, planta primera, 28004.

Madrid, a 3 de mayo de 2023.—El Director General de Recursos Humanos, Miguel José Zurita Becerril.

(03/7.520/23)

